



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia –Antioquia, veintisiete de marzo de dos mil veintitrés

| | |
|-------------|-------------------------------------|
| Proceso | DESLINDE Y AMOJONAMIENTO |
| Demandante | MARTA ELSI AGUIRRE RESTREPO Y OTROS |
| Demandado | MANUEL CARCAMO CARDENAS |
| Radicado | 0573631890012022 00191 00 |
| Providencia | Auto sustanciación No. 71 – 26 |
| Decisión | Requerimiento parte demandada |

Previo a continuar con el trámite procesal, se requiere al abogado Jaime Alberto Cárcamo Castrillón para que allegue registro civil de defunción del señor Manuel Cárcamo Cárdenas y la documentación que acredite el parentesco de sus representados con el fallecido, para lo cual se concede un término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

Firmado Por:

Duvan Alberto Ramirez Vasquez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo

Segovia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab9faeb3f7046979b1beb1f7dcd4f090b291a5f87e8c4e7faeef7b88daac7fd9**

Documento generado en 28/03/2023 03:18:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>